



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEBOLIVAR.

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.**2022-893** adelantado contra del doctor **OMAR JOSÉ BENITEZ JARAMILLO** mediante auto de **APERTURA DE INVESTIGACION** del 28 de septiembre de 2022, se ordenó dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

Elaboro: JOEL PEREZ